

**PLAN DE DERECHOS HUMANOS**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2016-2020)**  
**DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES**  
**Taller sobre los derechos de las personas sin hogar**

**Madrid, 30 de septiembre de 2016**

<b>Grupo de trabajo:</b> 6 participantes, contactadas gracias al apoyo de la Asociación Realidades
--

Al principio de la reunión se realizan las presentaciones de las personas asistentes así como la presentación del proyecto del Plan de DDHH para la ciudad de Madrid.

A continuación se recogen las aportaciones realizadas por las personas asistentes a la reunión:

- **Campaña contra el frío del Ayuntamiento de Madrid:** Esta campaña tiene lugar desde el 25 de Noviembre hasta el 30 de Marzo. El objetivo es que ninguna persona duerma en la calle durante el periodo más frío del año. No obstante se nos indica que la campaña es muy deficitaria puesto que el enfoque es puramente caritativo y el servicio muy precario. A grandes rasgos lo que se suele hacer es recoger por la noche a las personas y darles un plato de sopa caliente y al día siguiente “se les vuelve a sacar a la calle”. Los asistentes resaltan la buena voluntad y los buenos conocimientos del personal de SAMUR SOCIAL, no obstante se subraya que se trata de un servicio cruel e inhumano. Durante el día estas personas no tienen mas remedio que ir buscando espacios en la calle dónde poder soportar mejor el mal tiempo y el frío. No existen centros de día o espacios de acogida accesibles para estas personas, o al menos muchas no acuden por la inseguridad y la mala situación de los locales disponibles. Consideran que es el peor momento del año. El centro de Pinar de San José se llena de gente. Se puede ver cómo la gente está en horrible estado sobre todo de salud mental. Estas personas no tienen ningún tipo de acompañamiento u apoyo psicológico no existe un trabajo de contención que ayude a estas personas a no empeorar.
- **Preocupaciones en torno al empleo y la inserción laboral:** El principal problema al que se enfrentan estas personas es la imposibilidad de acceder al mercado laboral. A la situación precaria e inestable del empleo en Madrid y en el resto del Estado, hay que añadir una variable más que dificulta la inserción labora, que es la edad. Los asistentes coinciden en que cuanto más edad tienes, más difícil es encontrar un trabajo, y cuando lo encuentras tu situación es mucho mas precaria e inestable. Las empresas que contratan a personas sin hogar o en riesgo de exclusión social aprovechan muchas veces de estas posiciones frágiles, la intención es buena (insertarles en el mercado laboral), pero en muchas de estas empresas reina la precariedad con perfiles de empleados, social y económicamente vulnerables.

Otro agravante por parte del Ayuntamiento, es la falta de difusión de sus propias ofertas de empleo. Ninguno de los asistentes conoce o ha oído a hablar de las ofertas de trabajo de la Agencia para el empleo del Ayuntamiento. Existe por lo tanto aquí una doble barrera, por un lado la falta de confianza de los afectados en las instituciones y por el otro, la ausencia de mecanismos de información y difusión de sus propios servicios para las personas sin hogar.

La comunicación entre el Ayuntamiento y ellos es inexistente, ni siquiera nos llegan los programas de ayuda que puedan tener o desconocemos si estos desaparecieron. El Ayuntamiento no manda información ofreciendo cursos, los que se encargan de eso son las organizaciones. El problema es que muchas veces estos cursos no se ajustan a sus horarios para poder comer ya que coinciden con los horarios de los centros donde se ofrece comida, además de la distancia donde se encuentran y el problema que tienen a la hora de poder usar el transporte público. Este problema del transporte podría resolverse con algunas medidas desde el Ayuntamiento con ayudas en forma de subvenciones o que tengamos que pagar lo mismo que los jubilados. Además, muchas personas de calle tienen barreras extras como la de no saber manejar ordenadores y tecnología por ejemplo para poder buscar trabajo.

Por último si que el Ayuntamiento presta servicios de formación, pero lo que sucede actualmente es que se están acumulando conocimientos y cursos en las carreras de las personas sin tener después ninguna posibilidad, una vez más en gran medida por la edad de las personas afectadas.

- **El problema de día a día:** El Ayuntamiento debe crear espacios donde podamos volver a sentirnos como personas. Es decir, una persona no solo necesita un lugar donde dormir sino donde poder vivir, por eso somos personas sin hogar no sin techo. Muchas veces vamos a sitios no por comer, sino por tener donde ir para evitar el sentirte fuera del mundo ya que te terminas alineado y muchos acaban con trastornos. Hemos perdido nuestro mundo, un marco referencial de equilibrio. De ahí que la necesidad básica sea la de volver a encontrarte contigo mismo.

El problema del día a día es el de “a ver dónde voy”. No existen espacios para nosotros para pasar el día a parte de poder entrar en una biblioteca. No tenemos acceso al ocio. Toda esta situación hace que perdamos las ganas de todo. Ese es un trabajo que del que debería preocuparse el Ayuntamiento.

- **Falta de información de los servicios del Ayuntamiento para las personas sin techo:** El Ayuntamiento de Madrid cuenta con pocas infraestructuras para acoger y prestar servicio a todas las personas que se encuentran en la calle. Además, en los diferentes sitios a los que acuden estas personas (como los albergues) la información sobre las posibilidades de accesibilidad a los servicios sanitarios o la orientación laboral son inexistentes. Ninguno de los asistentes a la reunión conocía ninguna de las iniciativas ni servicios de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento, y aún menos se acercaban o conocían las posibilidades de acceso a la salud en los centros de Madrid Salud. Esto lo explican por la ausencia de centros de día que les permita insertarse de nuevo en

un ciclo de vida digno, así como el poder socializar con otras personas. Muchas personas sin hogar también tienen la dificultad de no poder hacer ningún trámite administrativo por no estar empadronadas. El Ayuntamiento empieza a hacer ligeros esfuerzos, pero los albergues y diferentes servicios municipales deberían informar y dar a conocer las diferentes herramientas que tienen estas personas para ejercer sus derechos.

En cuanto a la policía municipal se destaca el, cada vez, mejor trato que reciben las personas en situación de calle. Muchas veces son ellos los que trasladan a estas personas a los centros municipales o simplemente les prestan ayuda en casos de violencia callejera. No obstante, ha habido también algunos casos en los que se les ha puesto una multa por dormir en algún banco público (si bien la multa no es un problema en sí, la situación de precariedad y el sentimiento de persecución agudizan el problema.).

- **Situación en los albergues de acogida del Ayuntamiento de Madrid:** El punto de vista y la opinión de los asistentes sobre los albergues de acogida de la ciudad de Madrid es muy negativo. El principal problema de estos recintos es la fuerte inseguridad e incomodidad para los usuarios. Existen muchos problemas de racismo y xenofobia, entre los mismo usuarios, y además, no existe ningún tipo de seguridad, ni para los trabajadores ni para los mismos usuarios. Por otro lado, las condiciones de vida son muy difíciles ya que la mayoría de residentes se encuentran concentrados en habitaciones en las que pueden haber hasta 30 personas o más. Es imposible descansar en estos espacios y menos aún construir un proyecto de vida.

Las soluciones habitacionales del Ayuntamiento son desconocidas por estas personas, que subrayan que la ayuda que han recibido proviene o de congregaciones religiosas o de asociaciones/ONG's.

Por otro lado, para acceder a la vivienda también encuentran una serie de barreras. Por lo pronto, tienen que tener la renta mínima para pagar el alquiler social. De nuevo, esto no lo gestiona el Ayuntamiento, sino que se encarga de ello Realidades. El problema mayor para obtener la renta básica lo encuentran los inmigrantes ya que se pide estar empadronado y un certificado del INEM.

Cuando no podemos acceder a viviendas vamos a albergues pero es cierto que a veces se rechaza ir a albergues por su mala imagen. Otros como el centro de San Juan de Dios, que lo gestiona una entidad religiosa, funcionan bien. En estos albergues en ocasiones se presentan casos de racismo por parte de los residentes de los centros, esto da lugar a situaciones de violencia que no llega a ser física por el miedo a que te echen del centro.

En cuanto a la policía, la relación no es siempre la mejor, aunque si es cierto que sentimos que en momentos de vulnerabilidad siempre podemos llamarla.

El modelo del Ayuntamiento es meramente asistencial y corremos el peligro de volvernos dependientes de él, lo que termina por mutilarnos. La principal atención suele ir dirigida a gente con problemas como drogas, alcohol, etc, pero existe una falta de acercamiento con el resto de personas que no tienen adicciones.

El Ayuntamiento debería trabajar más de la mano con Realidades ya que esta asociación, a diferencia de otras, ofrece una acción proactiva, pero ese no suele ser lo común, sino que la mayoría de los centros lo que se ofrece es asistencia nada más. Pero es cierto, que este tipo de centros, como el de Realidades, al final su capacidad es limitada por la falta de recursos. De ahí, que deberían complementarse entre el Ayuntamiento y ellos, para solventar los problemas de cada uno.

Al final parece que solo tenemos derecho a la caridad.